

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 29 de junio de 2022
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Municipios de Ahome, El Fuerte y Guasave del estado de Sinaloa.	PERIODO: del 23 al 27 de junio de 2022.
<p>OBJETO DE LA COMISIÓN: Con el fin de dar cumplimiento a las sentencias dictadas por la Segunda Sala de la SCJN en los Amparos en Revisión de números 497/2021 y 498/2021, personal de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental participo presentando el estudio del Manifiesto de Impacto Ambiental en las asambleas informativas que se realizaron en distintas comunidades indígenas de los Municipios de Ahome, El Fuerte y Guasave del estado de Sinaloa. Las asambleas informativas del Proceso de consulta previa, libre e informada del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa", se realizaron los días 25 y 26 de junio de 2022 con la participación de UCPAST Y UCAJ de la SEMARNAT, la CONAGUA y la MARINA como Autoridades Responsables, GOBERNACIÓN como Órgano Garante y el INPI como Órgano Técnico; en cumplimiento. En este sentido,</p>	
<p>BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Salida a campo el día 23 de junio de 2022 de la Cd. De México al municipio de Ahome para participar, el 24 de junio, en las actividades preparativas de las asambleas informativas que se realizaron en conjunto con todas las autoridades del Gobierno Federal que participaron en el Proceso de consulta previa, libre e informada del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa".</p> <p>Los días 25 y 26 de junio a partir de las 10:00 am se llevaron a acabo las asambleas informativas en las comunidades indígenas pertenecientes al Pueblo Mayo-Yoreme ubicadas en el área de influencia del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa" (Lazaro Cardenas, Ohuira, Paredones, San Miguel Zapotitlán, La Florida, Vallejo, Carrizo Grande, 5 de Mayo, El Colorado, San Isidro, Mochicahui, Charay, Salsipuedes, Cerro Cabezón y Juan José Ríos) donde los miembros de esta DGIRA asignados a las diversas asambleas, participamos en cada comunidad presentando la información contenida en la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional (MIA-R) del proyecto así como una breve explicación acerca del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental también respondimos todas las preguntas que los miembros de las comunidades Mayor- Yoreme hicieron sobre la MIA-R del proyecto.</p>	
<p>RESULTADOS OBTENIDOS: Se dió cumplimiento a la etapa informativa como se estipulo en la CONVOCATORIA del Proceso de consulta (publicada en el DOF), los días 9 y 10 de julio los miembros de las comunidades indígenas regresarán a las asambleas consultivas para que determinen, en base al análisis de la información presentada y entregada sobre el proyecto en las asambleas informativas, si otorgan o niegan su consentimiento libre previo e informado para los permisos y autorizaciones necesarios para el proyecto.</p>	
<p>CONCLUSIONES: Todas las actividades previstas para las asambleas informativas del Proceso de consulta previa, libre e informada del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa" se llevaron a cabo de acuerdo a lo planeado sin contratiempos ni inconvenientes y se queda a la espera de la fase consultiva para conocer la decisión de las comunidades sobre si otorgan o niegan el el permiso en materia de impacto ambiental para el desarrollo del proyecto.</p>	
<p>CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA: Se da cumplimiento a una sentencia y una vez terminado el proceso se emitirá el resolutivo correspondiente. En caso de que las comunidades otorguen la autorización para el proyecto en materia de impacto ambiental se adoptaran acuerdos para determinar las medidas de prevención, mitigación o compensación que correspondan.</p>	
<p>ATENTAMENTE</p> <div style="background-color: black; width: 300px; height: 40px; margin: 0 auto;"></div> <p>ALEJANDRO MARIO OLIVERA TORO MAYA.</p>	